



CONGRESO DE LA UNIÓN

## **COORDINACIÓN DE COMUNICACIÓN SOCIAL VERSIÓN N° 0027**

---

**Ciudad de México, a 18 de septiembre de 2018**

**DIPUTADO PORFIRIO MUÑOZ LEDO  
Movimiento Regeneración Nacional**

**Intervención al presentar ante el Pleno la iniciativa con proyecto de decreto que expide la Ley del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos.**

**Compañeras y compañeros, nuestros saludos fraternales para el primer Congreso de la Ciudad de México, que ayer se instaló por mandato de la Constitución más reciente y avanzada del país.**

**Fueron 30 años de lucha social y de negociación política para lograr finalmente la reforma al artículo 122 de la Constitución General, iniciar un proceso inédito de consultas populares, absolver la experiencia de destacados expertos y decantar las expresiones de los partidos políticos. Proceso al que dediqué los cinco años precedentes de mi vida pública.**

**A pesar de los recursos interpuestos por agentes del Ejecutivo federal, la Suprema Corte de Justicia resolvió su plena validez. Ello implica la instauración de un auténtico federalismo y la equiparación de los tratados y convenciones internacionales al mismo nivel que nuestra Carta Magna.**

**Me permito hoy presentar una iniciativa para expedir una nueva Ley del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, que abroga la Ley Orgánica vigente. Desde los orígenes de la República, el Poder Legislativo antecede a los demás, es el órgano creador y reformador del Estado. El Congreso de Anáhuac, convocado por José María Morelos, estableció que el único supremo poder es el Legislativo y determinó inclusive que el Ejecutivo se depositara en tres personas, para no dañar esta primacía.**

El proyecto que presento es clave para la refundación de la República; cualesquiera que sean las mayorías políticas gobernantes, esta asamblea sigue siendo el depósito esencial de la soberanía popular.

Hemos recibido un mandato irrevocable para emprender juntos la Cuarta Transformación del país, ello implica consumir a fondo la reforma de las instituciones políticas, edificar un nuevo orden jurídico nacional.

Estamos obligados a devolver dignidad y eficiencia perdidas del quehacer legislativo y su función como contrapeso del Ejecutivo. La tarea es inmensa, habida cuenta de la degradación ocurrida en este órgano desde hace mucho tiempo.

Tres cuartas partes de los ciudadanos consideran, según los sondeos, malo o muy malo el desempeño de esta Cámara; sumisiones, abusos e impunidades la han desacreditado.

Tratemos de revertir esta tendencia en un año. No existirá una nueva República mientras no haya un parlamento digno e independiente.

El proyecto que presento está dirigido, en primer término, a cancelar las corruptelas que han dañado la imagen y eficacia de este Poder. Con austeridad, transparencia y rendición de cuentas aboliremos las prácticas que lo corrompen.

Esta debe ser una obra conjunta de las dos Cámaras del Congreso de la Unión, que en esta hora de renovación nacional, estoy cierto, compartimos las mismas convicciones. Requerimos establecer un bicameralismo respetuoso, ágil y eficaz.

No hay ley que pueda ser aprobada por una sola Cámara. En esa facultad somos gemelos inseparables. Nuestro compromiso mayor es el establecimiento de un Parlamento Abierto, atento a las demandas y propuestas de la sociedad. Que responda a los principios de acceso a la información, transparencia y rendición de cuentas.

Nuestro principal instrumento es el diálogo, y el método, el trabajo de Conferencia. Finalmente, somos una misma mayoría con vocación democrática, tolerante e incluyente.

**Este proyecto propone armonizar las disposiciones constitucionales y legales, que son frecuentemente contradictorias.**

**En ocasiones la ley es inconstitucional y, en otras, las disposiciones constitucionales carecen de reflejo normativo.**

**Los invito a deliberar conjuntamente sobre las cuestiones que me he permitido plantearles. El proyecto es de todos.**

**Muchas gracias.**

**-- ooOoo --**